



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1985

Expte. N° 4.133/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la materia "Corrientes Actuales de la Crítica", efectuado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la única postulante inscripta se retiró del concurso y por tal motivo no se constituyó el jurado designado para entender en el mismo;

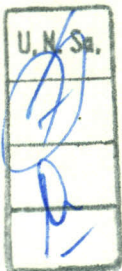
Que por la resolución N° 492-H-85 el Decano Normalizador de la citada dependencia solicita se declare desierto el concurso en cuestión;


POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,


EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Octubre de 1985)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para ocupar un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura CORRIENTES ACTUALES DE LA CRITICA, llevado a cabo por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1096-85